

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), que vería con agrado la implementación de una carrera de postgrado relacionada a la comunicación social.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 4/2015